RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00109 00

Teniendo en cuenta que mediante auto del 11 de septiembre de 2019 (fl. 65), el trámite de la referencia fue suspendido atendiendo la comunicación remitida por el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición Asemgas L.P., sin que a la fecha se tenga constancia de las actuaciones surtidas, se ordena oficiar al citado Centro para que informe el estado actual del proceso de negociación de deudas de Stephania Granados Racedo, identificada con C.C. No. 1.014.215.051.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 038 de fecha 10 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

@J35CM